

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MESEGAR DE TAJO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2013, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO		PARA EL AÑO 2013
Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de Personal	76.650,00
2	Gastos bienes corrientes y servic	77.856,00
3	Gastos financieros	5.600,00
4	Transferencias corrientes	26.872,36
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	70.009,48
	Total gastos	256.987,84
INGRESOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	61.422,00
2	Impuestos indirectos	3.500,00
3	Tasas y otros ingresos	61.335,60
4	Transferencias corrientes	52.449,00
5	Ingresos patrimoniales	300,00
	Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	77.981,24
	Total ingresos	256.987,84

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a).- Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor Grupo A1; Nivel Complemento de Destino 30.

b).- Personal laboral:

Un Peón Servicios Múltiples (interinidad).

Dos Auxiliares para el Servicio de Ayuda a Domicilio (eventual), a tiempo parcial.

Un Peón Limpieza edificios municipales (eventual) a tiempo parcial.

Mesegar de Tajo 5 de agosto de 2013.- El Alcalde, José Luís Arrogante Collado.

N.º I.-7604